



# Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general  
14 de noviembre de 2025

Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2026**

Nueva York, 2 a 5 de febrero de 2026

Tema 2 del programa provisional

**Recomendaciones de la Junta de Auditores**

## **UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de 2024**

### *Resumen*

La Junta de Auditores ha emitido una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, lo que supone el 13<sup>er</sup> año consecutivo de opinión de auditoría sin reservas desde la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en 2012. La UNOPS se complace en responder a las recomendaciones formuladas en el informe (A/80/5/Add.11) y en presentar una actualización sobre el estado de aplicación.

### *Elementos de una posible decisión*

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) acoger con beneplácito la opinión de auditoría sin reservas emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2024; b) reconocer los progresos realizados por la UNOPS en el cierre de las recomendaciones de la auditoría pendientes; y c) apoyar los esfuerzos que está realizando la administración de la UNOPS para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.



## Índice

<i>Sección</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis.....	3
II. Introducción.....	3
III. Estado de las recomendaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (A/80/5/Add.11)....	4
IV. Estado de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores .....	15
V. Impacto de las recomendaciones aplicadas.....	20
VI. Conclusión.....	21

## I. Sinopsis

1. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas volvió a emitir una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la UNOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. La opinión sin reservas confirma que los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNOPS al 31 de diciembre de 2024, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
2. Este importante logro marca el 13<sup>er</sup> año consecutivo en el que la UNOPS ha recibido una opinión de auditoría sin reservas desde que la organización adoptó las IPSAS en 2012, lo que subraya el compromiso inquebrantable de la UNOPS con la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gestión financiera.
3. Como se refleja en el anexo del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (A/80/5/Add.11), la UNOPS aplicó 20 de las 31 recomendaciones pendientes, de modo que alcanzó una tasa de ejecución del 65 %, frente al 58 % del año anterior.
4. En su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (A/80/5/Add.11), la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió 23 recomendaciones nuevas, de las cuales 9 fueron calificadas de prioridad alta y 14, de prioridad media. La UNOPS tiene un total de 34 recomendaciones pendientes, incluidas las de ejercicios anteriores. La aplicación de todas las recomendaciones va camino de quedar ultimada dentro de los plazos previstos. Dado que las recomendaciones se emitieron en julio de 2025 y varias de ellas precisan de plazos de ejecución más largos, la UNOPS tendrá que trabajar más allá del ejercicio económico de 2025 para aplicarlas todas y obtener resultados. En las secciones III y IV de este informe se presentan las respuestas individuales a cada recomendación.
5. La administración de la UNOPS sigue haciendo hincapié en lo importante que es resolver las cuestiones de la auditoría que susciten dudas. La Junta de Auditores reconoció los importantes progresos de la UNOPS para aplicar las recomendaciones pendientes en 2024. En el calendario de aplicación que figura en este informe, la UNOPS se propone dar por cerradas 21 recomendaciones en el ejercicio económico de 2025 (62 %), 10 en el ejercicio económico de 2026 (29 %) y 3 en el ejercicio económico de 2027 (9 %). Las tres recomendaciones que requieren períodos de aplicación más largos hacen referencia a la recuperación de fondos vinculados a las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. En su decisión 2025/6, la Junta Ejecutiva aprobó la asignación de fondos adicionales para continuar las iniciativas de recuperación y rendición de cuentas en el ámbito penal hasta finales de 2027.

## II. Introducción

6. En el párrafo 2 de la decisión 2022/1 de la Junta Ejecutiva, esta, recordando su decisión 2021/1, exhortó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la UNOPS a que armonizaran aún más sus formatos de presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, según procediera, incluidos, en la medida de lo posible, los plazos para la presentación de informes detallados y la clasificación temática de las recomendaciones en prioritarias y otras, y solicitó colaborar con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF),

la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a ese respecto, según procediera.

7. La UNOPS afirma su conformidad con la decisión tanto en el informe actual como en los anteriores. La UNOPS ha trabajado activamente con el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y el UNICEF para armonizar los formatos de presentación de informes, lo que incluye la clasificación de las recomendaciones y los plazos para la presentación de informes detallados.

8. Además, la Junta Ejecutiva, en el párrafo 3 de su decisión 2023/1, pidió al PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS que informaran sobre los efectos de la aplicación de las recomendaciones, señalando específicamente las repercusiones en la cultura institucional. La UNOPS ha dedicado la sección V de este informe a detallar el impacto de sus recomendaciones aplicadas.

### III. Estado de las recomendaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

9. La Junta de Auditores formuló 23 recomendaciones nuevas para 2024, 9 de las cuales eran de alta prioridad y 14, de prioridad media. El cuadro 1 resume el estado de aplicación de las recomendaciones de alta prioridad, mientras que el cuadro 2 presenta el estado de aplicación de todas las recomendaciones correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.

**Cuadro 1. Estado de las recomendaciones principales correspondientes a 2024, por esfera temática**

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>
Gestión de las adquisiciones	2	-	2
Gestión de proyectos	6	3	3
Gestión de estrategia	1	-	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100 %</b>	<b>33 %</b>	<b>67 %</b>

**Cuadro 2. Estado de todas las recomendaciones correspondientes a 2024, por esfera temática**

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>
Gestión financiera	5	4	1
Gestión de las adquisiciones	5	1	4
Gestión de proyectos	8	4	4
Gestión de estrategia	5	3	2
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>12</b>	<b>11</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100 %</b>	<b>52 %</b>	<b>48 %</b>

10. En los párrafos que figuran a continuación se informa sobre el estado de aplicación y los planes de acción de la administración correspondientes a cada una de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para 2024.

## A. Gestión financiera

11. **En el párrafo 24, la Junta recomendó que la UNOPS acelerara la realización de una evaluación independiente a cargo de terceros de los gastos no aprobados y reforzara su mecanismo de detección y divulgación de riesgos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2026

12. En el tercer trimestre de 2025, la UNOPS contrató a un asesor externo para que llevara a cabo un examen y una evaluación con el fin de determinar la responsabilidad jurídica y la exposición financiera de la organización en relación con el proyecto. Al mismo tiempo, en coordinación con el Grupo de Asuntos Jurídicos, el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones inició un examen forense en el cuarto trimestre de 2025. El objetivo del examen consiste en establecer un historial financiero y de gobernanza verificado, evaluar los posibles riesgos de conducta indebida y atribuir la responsabilidad de cualquier fallo en la toma de decisiones. Su finalización está prevista para el primer trimestre de 2026. Tras su finalización, el Grupo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento dirigirá, a partir del primer trimestre de 2026, un análisis más amplio de las lecciones aprendidas. Esta iniciativa pretende reforzar las prácticas de gestión de riesgos y mejorar los controles internos pertinentes para el proyecto en curso.

13. **En el párrafo 32, la Junta recomendó que la UNOPS realizara una evaluación exhaustiva y revisara y volviera a presentar a la Junta Ejecutiva la metodología utilizada para calcular el exceso de reservas líquidas para su posterior examen.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

14. La UNOPS revisó la metodología utilizada para calcular el exceso de reservas líquidas y presentó la versión revisada a la Junta Ejecutiva para que la examinara, tal y como se recomendó. En su segundo período ordinario de sesiones de 2025, a través de la decisión 2025/31, la Junta Ejecutiva aprobó la metodología revisada para su aplicación anual. La Junta también aprobó la divulgación anual del exceso de reservas líquidas, que se incluirá como anexo de los estados financieros de la UNOPS, e hizo suya la metodología de distribución y el calendario propuestos para el bienio 2024-2025, de conformidad con la decisión 2023/18. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

15. **En el párrafo 40, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara el proceso de trabajo de la gestión de suministros y artículos fungibles con el objetivo de determinar las deficiencias sistémicas en los mecanismos de control, y que estableciera y aplicara un marco integrado de verificación de las existencias basado en el riesgo que combinara exámenes periódicos de la documentación original a través de muestras con un calendario rotativo de recuentos físicos *in situ*.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

16. A raíz de la recomendación, la UNOPS llevó a cabo un examen de sus procesos de gestión de suministros y artículos fungibles para detectar deficiencias y establecer un sistema integrado de verificación de las existencias basado en el riesgo. Como parte de este examen, las oficinas presentaron documentos de traspaso de existencias consumidas durante el período en cuestión, fotografías de los depósitos o almacenes donde se guardaban los materiales y documentación firmada que verificaba los recuentos del inventario físico. El objetivo era reforzar los mecanismos de verificación y confirmar la exactitud de los recuentos físicos de las existencias, así como la presencia de controles eficaces sobre la gestión de los suministros y los artículos fungibles. Además, la UNOPS pidió a una muestra de oficinas que describieran sus sistemas de gestión de inventario a fin de identificar posibles mejoras y mejores prácticas comunes. Se examinaron y se consideraron satisfactorias. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

**17. En el párrafo 57, la Junta recomendó que la UNOPS realizara un examen de la justificación y la idoneidad del umbral de arrastre del 33 % que se aplicaba a los saldos de los servicios compartidos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

18. La UNOPS examinó la justificación y la idoneidad del saldo arrastrado del 33 % y posteriormente actualizó sus orientaciones para proporcionar una justificación adicional de este umbral. El nivel de arrastre se evaluará cada dos años, teniendo en cuenta los datos más recientes, y se aplicarán las revisiones necesarias. Sobre esta base, la UNOPS solicita que se archive la recomendación.

**19. En el párrafo 58, la Junta recomendó además que la UNOPS revisara su política de reembolso de los servicios compartidos para garantizar un trato equitativo a todos los asociados contribuyentes, incluidos aquellos cuyos proyectos se cerraron financieramente dentro del año de reembolso o, al menos, en los cuatro años anteriores.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

20. La UNOPS actualizó sus directrices sobre el reembolso de servicios compartidos para incorporar los proyectos de los clientes que se cerraron dentro del período de reembolso designado, de conformidad con la recomendación de la Junta. La UNOPS solicita por tanto que se archive la recomendación.

## B. Gestión de estrategia

21. **En el párrafo 63, la Junta recomendó que la UNOPS, en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos, siguiera estudiando con prudencia las necesidades de recursos en relación con el progreso de los esfuerzos de recuperación de fondos y rendición de cuentas en el ámbito penal relacionados con las Inversiones Sostenibles en Infraestructuras e Innovación.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Asuntos Jurídicos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2027

22. La UNOPS colabora con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en el marco de sus esfuerzos por recuperar los fondos asociados a las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. Estas iniciativas de recuperación de fondos están en curso y se espera que continúen más allá de 2025. En su primer periodo ordinario de sesiones de 2025, la Junta Ejecutiva, a través de la decisión 2025/6, aprobó la asignación de fondos adicionales para continuar las iniciativas de recuperación y rendición de cuentas en el ámbito penal hasta finales de 2027. En consonancia con esta decisión, la UNOPS, en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos, proporciona a la Junta Ejecutiva actualizaciones periódicas sobre las necesidades de recursos.

23. **En el párrafo 70, la Junta recomendó que la UNOPS controlara estrictamente los cambios en el calendario del proyecto a lo largo de todo el programa de innovación y digitalización de procesos a fin de ejecutarlo a tiempo, de conformidad con la nueva versión de la hoja de ruta del programa, una vez que se aprobara.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Programa de innovación y digitalización de procesos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

24. Para garantizar un control estricto de las modificaciones en el calendario de los proyectos en todo el programa de innovación y digitalización de procesos, la UNOPS estableció en primer lugar una rendición de cuentas y una gobernanza más claras para los ajustes de la hoja de ruta y el calendario. Se han actualizado los mandatos de todos los niveles de gobernanza y se han comunicado a las partes interesadas pertinentes. Después, en agosto de 2025, la Junta del programa de innovación y digitalización de procesos aprobó por unanimidad una hoja de ruta revisada. La Junta de Transformación, como máximo órgano de gobernanza, refrendó la segunda versión de la hoja de ruta en septiembre de 2025, confirmando así que los hitos de la iniciativa representan compromisos en firme. Se hicieron excepciones para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y los proyectos no iniciados del programa de innovación y digitalización de procesos debido a las incertidumbres relativas al enfoque de planificación de los recursos institucionales y a la financiación del programa de innovación y digitalización de procesos más allá de 2025, en consonancia con la decisión 2025/33 de la Junta Ejecutiva durante el segundo periodo ordinario de sesiones de 2025.

25. La UNOPS también ha implantado sistemas sólidos de seguimiento y control del calendario de los proyectos. La Oficina de Transformación de la UNOPS, independiente del programa de innovación y digitalización de procesos, supervisa meticulosamente todos los hitos del programa de acuerdo con la hoja de ruta aprobada. Esto incluye el seguimiento del estado de los hitos y los plazos previstos a través de un panel accesible para todo el personal de la UNOPS.

26. Además, se han establecido mecanismos proactivos para la gestión de riesgos y la elevación a las instancias superiores. La Oficina de Transformación coordina los informes elaborados cada dos meses sobre los progresos del programa de innovación y digitalización de procesos, y cualquier alteración de los hitos clave. Este proceso garantiza la gestión oportuna y transparente de los riesgos y problemas, y facilita la solución de cualquier dependencia externa que pudiera afectar al calendario del programa de innovación y digitalización de procesos.

27. La UNOPS considera que se han tomado todas las medidas necesarias para abordar la recomendación relativa al control estricto de los cambios en el calendario. La supervisión y el control continuos del calendario continuarán hasta que el programa se entregue y se cierre oficialmente. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

**28. En el párrafo 77, la Junta recomendó que la UNOPS elaborara un plan de ejecución cuatrienal viable para el período 2026-2029 como mecanismo para evaluar exhaustivamente las necesidades de financiación, los recursos humanos, las actividades necesarias y la respuesta a los riesgos a fin de mejorar la planificación y ejecución del programa de acción para el clima.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

29. La UNOPS elaboró de manera satisfactoria un plan de ejecución cuatrienal para la acción por el clima, que abarca el período comprendido entre 2026 y la consecución de las metas para 2030. Este plan integral incorpora sólidos componentes de gestión de proyectos, beneficios definidos, tolerancias y una estrategia firme de gestión del cambio. Sobre esta base, se solicita el cierre.

**30. En el párrafo 82, la Junta recomendó que la UNOPS mejorara, junto con las oficinas en los países y las oficinas multipaís en las regiones, la presentación de informes en UN-Info.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Servicios prestados y alianzas
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2026

31. La UNOPS llevó a cabo una evaluación interna para detectar las causas profundas del desempeño insatisfactorio en la presentación de informes en UN-Info en los países en los que la UNOPS ejecuta proyectos. Se han acordado medidas clave encaminadas a mejorar la presentación de informes, que se ejecutarán para garantizar un mayor desempeño en 2026 y en años posteriores.

**32. En el párrafo 89, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara los mecanismos internos de supervisión de la presentación de informes a los clientes**

**para mejorar la puntualidad y la rendición de cuentas, prestando especial atención a las líneas de servicios y las regiones con puntuaciones de satisfacción más bajas.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

33. La UNOPS abordó esta recomendación reforzando su mecanismo interno de supervisión mediante actividades de divulgación específicas para las regiones con puntuaciones de satisfacción más bajas y aplicando mejoras en el sistema con el fin de aumentar la calidad y la exhaustividad de los datos. Esto ha dado lugar a una disminución apreciable de los retrasos en la presentación de informes. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

### C. Gestión de proyectos

**34. En el párrafo 97, la Junta recomendó que la UNOPS determinara todas las contrataciones en curso que siguieron adelante tras la aprobación condicional por parte del Comité de Aceptación de Encargos y requirieron medidas de seguimiento, que evaluara si se realizó el seguimiento por parte del Comité y, en caso negativo, si ello contribuyó a las dificultades en la ejecución o a los riesgos financieros, que adoptara las medidas correctivas necesarias y que reforzara los futuros marcos de gestión de riesgos de las contrataciones.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

35. La UNOPS llevó a cabo un examen exhaustivo de todas las contrataciones en curso que siguieron adelante tras las aprobaciones condicionales del Comité de Aceptación de Encargos desde 2012. El análisis detallado confirmó que, en toda la población examinada, las aprobaciones condicionales no contribuyeron a las dificultades en la ejecución ni a los riesgos financieros. Por consiguiente, no se necesitaron medidas correctivas para las contrataciones revisadas.

36. El Comité de Aceptación de Encargos, creado en 2012, se suprimió el 7 de mayo de 2025. Para fortalecer aún más el marco de gestión del riesgo de las contrataciones, el Director Ejecutivo de la UNOPS creó el Comité de Supervisión de Carteras de la UNOPS para garantizar que las contrataciones de alto riesgo se gestionen al nivel adecuado y de una manera que proteja a la organización y, al mismo tiempo, maximice el impacto de la UNOPS. El Comité de Supervisión de Carteras empezó a funcionar en mayo de 2025. Proporciona un mecanismo para garantizar la supervisión durante todo el ciclo de vida de los proyectos. La UNOPS solicita que se archive la recomendación.

**37. En el párrafo 109, la Junta recomendó que la UNOPS continuara sus iniciativas para examinar el Proyecto A, resolver cualquier cuestión pendiente con el asociado, seguir negociando con el objetivo de resolver la disputa y minimizar el impacto financiero y, en caso necesario, exigir la rendición de cuentas de particulares de conformidad con la reglamentación aplicable.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Asuntos Jurídicos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2026

38. La UNOPS sigue manteniendo una comunicación directa con el asociado para abordar las preocupaciones pendientes en relación con el Proyecto A. Al mismo tiempo, la UNOPS ha contratado a un asesor jurídico externo para que lleve a cabo una evaluación exhaustiva de la exposición financiera de la UNOPS en relación con el asociado, que servirá de base adicional para el enfoque de negociación de la UNOPS. Paralelamente, el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones inició un examen forense en el cuarto trimestre de 2025. El objetivo de este examen consiste en establecer un historial financiero y de gobernanza verificado, evaluar los posibles riesgos de conducta indebida y atribuir la responsabilidad de cualquier fallo en la toma de decisiones. La finalización de este examen forense está prevista para el primer trimestre de 2026.

**39. En el párrafo 110, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo exámenes exhaustivos de otros proyectos importantes que implicaran controversias sustanciales, determinara las medidas correctivas y mejorara los marcos de riesgo con miras a los proyectos futuros.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2026

40. La UNOPS comenzó a cartografiar los proyectos importantes con disputas sustanciales en el cuarto trimestre de 2025. Esta iniciativa pretende facilitar un examen exhaustivo destinado a identificar las medidas correctivas necesarias y a sentar las bases para las mejoras de los marcos existentes. Las conclusiones de este examen están previstas para el segundo trimestre de 2026.

**41. En el párrafo 111, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara los mecanismos de elevación de las cuestiones de riesgo a las instancias superiores mediante la puesta en práctica del Comité de Supervisión de Carteras y la continuación de las iniciativas de transformación.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

42. La UNOPS confirma la puesta en práctica del Comité de Supervisión de Carteras en mayo de 2025, junto con la actualización de los protocolos conexos de elevación a las instancias superiores. Estos cambios fundamentales, que forman parte del programa más amplio de transformación institucional, han reforzado los mecanismos de gestión de riesgos y de elevación a las instancias superiores en el caso de las contrataciones de alto riesgo, lo que garantiza una supervisión adecuada y una intervención ejecutiva oportuna. Además, la UNOPS ha establecido un sistema de seguimiento de todos los casos de proyectos elevados al Comité de Supervisión de Carteras y ha puesto en marcha un mecanismo oficial para evaluar anualmente el

desempeño del Comité. La recomendación, por consiguiente, se considera totalmente abordada y aplicada. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

**43. En el párrafo 119, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo un examen temático interfuncional de su gestión del desempeño de los proyectos de actividades relativas a las minas para determinar las lecciones sistémicas aprendidas y mejorar la calidad, la coordinación y el desempeño de los proyectos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Oficina de Carteras de Nueva York
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2026

44. En el cuarto trimestre de 2025, la UNOPS inició un examen de la gestión del desempeño de los proyectos de actividades relativas a las minas. Este examen en curso se centra en la evaluación de los progresos realizados en relación con los productos del proyecto, entre otras cosas mediante un examen de los informes sustantivos. Su finalización está prevista para el primer trimestre de 2026.

**45. En el párrafo 127, la Junta recomendó que la UNOPS pusiera en práctica un análisis de las carteras a fin de llevar a cabo exámenes anuales de todas las provisiones y bajas en libros, con el objeto de desencadenar acciones de respuesta, y desarrollar criterios y procedimientos más detallados para hacer cumplir la rendición de cuentas a nivel institucional, operacional e individual.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

46. La UNOPS ha puesto en práctica un proceso anual de examen de las carteras que incorpora un análisis de todas las provisiones y bajas en libros. Este proceso garantiza la evaluación periódica de la salud financiera de las carteras y la iniciación oportuna de medidas de gestión para hacer frente a las tendencias y los riesgos señalados. Además, la UNOPS ha establecido un grupo de examen en la sede encargado de elaborar mejoras y soluciones para aumentar la eficiencia y la eficacia de la gestión del riesgo de las bajas en libros y los procesos conexos, incluidos los procedimientos para hacer cumplir la rendición de cuentas. Este enfoque ha sido presentado al Equipo de Gestión y ha sido aprobado. Se solicita el archivo de la recomendación.

**47. En el párrafo 140, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo un análisis en profundidad de los factores que obstaculizaban el cierre oportuno de los proyectos y estableciera mecanismos de coordinación y supervisión más eficaces para hacer un seguimiento de la finalización de los proyectos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

48. Sobre la base de las conclusiones de un estudio exhaustivo en toda la organización sobre el cierre de proyectos, la UNOPS confirma que esta

recomendación se ha aplicado plenamente. Se han establecido mecanismos eficaces, como notificaciones automatizadas del sistema tres meses antes de las fechas de cierre de los proyectos, seminarios web específicos para mejorar la comunicación y la creación de un indicador de alerta temprana para reforzar la supervisión de las actividades de cierre de los proyectos. Se solicita el archivo de la recomendación.

**49. En el párrafo 150, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo un examen exhaustivo y una optimización del proceso del Programa de Pequeñas Donaciones y reforzara los controles internos del Programa.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Oficina de Carteras de Nueva York
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2026

50. La UNOPS ha iniciado un plan de mejora de procesos para el Programa de Pequeñas Donaciones con el fin de reforzar los controles internos y aumentar la eficiencia. Entre las principales medidas figuran el refuerzo de los exámenes de cumplimiento antes de la aprobación del Comité Directivo Nacional, la normalización de la documentación para mejorar la supervisión, el fortalecimiento de las salvaguardias frente a los conflictos de intereses mediante una capacitación ética específica y la implantación de una matriz de recomendaciones de control y auditoría para supervisar las medidas de reducción del riesgo. El examen en curso del flujo de trabajo del Programa de Pequeñas Subvenciones pretende racionalizar los procesos y mejorar la rendición de cuentas y el control interno.

## D. Gestión de las adquisiciones

**51. En el párrafo 172, la Junta recomendó que la UNOPS elaborara un documento de orientación para brindar más apoyo a los profesionales de la adquisición y a las autoridades de adquisición respecto de la aplicación práctica de los motivos de excepción, a saber: ii) ausencia de un mercado competitivo; viii) necesidad urgente genuina; y x) que el Oficial Jefe Ejecutivo de Adquisiciones considere que un proceso formal de licitación no producirá resultados satisfactorios, a fin de garantizar un enfoque coherente y bien informado en todas las operaciones de la UNOPS.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2026

52. Como parte del proyecto en curso (el examen de las políticas y los procesos de adquisición de la UNOPS), la UNOPS publicará una serie de documentos de orientación con el objeto de mejorar su marco para las adquisiciones y aumentar la eficiencia y la transparencia en general. El proyecto se encuentra actualmente en sus fases iniciales, con un equipo especializado que lleva a cabo una evaluación en múltiples etapas de las políticas y los procesos existentes, como la definición del alcance del proyecto y el examen del estado actual (fases 1 y 2). Posteriormente, con el apoyo de un consultor externo, la UNOPS llevará a cabo un análisis exhaustivo de las deficiencias y propondrá revisiones de las políticas (fases 3 y 4). Esas conclusiones servirán de base para las siguientes fases del proyecto, incluida la elaboración de

nuevas orientaciones, lo que garantizará la plena integración y armonización con el marco normativo revisado. La finalización está prevista para el primer trimestre de 2026.

**53. En el párrafo 173, la Junta recomendó también que la UNOPS mejorara la visión general y el seguimiento de las cuestiones planteadas por los Comités de Contratos y Propiedad y las respuestas proporcionadas por la dependencia remitente para garantizar que se tuvieran debidamente en cuenta a través del programa de innovación y digitalización de procesos en curso dentro de la UNOPS.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2026

54. Como parte del programa de innovación y digitalización de procesos, el Grupo de Adquisiciones dirigió el desarrollo del Viaje a la Digitalización de las Adquisiciones, una iniciativa diseñada para ofrecer soluciones digitales que abarcan la gestión integral de proveedores y los procesos de adquisición. Se decidió integrar la solución digital de los Comités de Contratos y Patrimonio en el sistema de licitación actualmente en desarrollo. En este contexto, los equipos pertinentes colaboraron a lo largo de 2025 para examinar las características necesarias del sistema. La solución está en fase de desarrollo y su lanzamiento está previsto para 2026.

**55. En el párrafo 184, la Junta recomendó que la UNOPS aprovechara el análisis de datos para mejorar la eficiencia de las adquisiciones y reforzar la colaboración entre las dependencias pertinentes de la sede de la UNOPS y las oficinas regionales, a fin de asegurar un enfoque coherente e integrado de la gestión de las adquisiciones.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2026

56. La UNOPS está decidida a aprovechar el análisis de datos para mejorar la eficiencia de las adquisiciones y reforzar la colaboración entre las dependencias pertinentes, a fin de asegurar un enfoque coherente e integrado de la gestión de las adquisiciones. Entre las iniciativas clave se incluye una estrecha colaboración entre el Grupo de Adquisiciones y otros equipos para reforzar las herramientas de datos sobre adquisiciones, facilitando una mejor identificación y solución de los cuellos de botella. Los datos también se utilizarán para evaluar la repercusión de las mejoras de las políticas y apoyar la supervisión mediante exámenes por muestreo posteriores a la adjudicación. Además, se aplicará un enfoque más racionalizado y basado en datos para los exámenes de las adquisiciones regionales. Actualmente se están llevando a cabo avances tecnológicos adicionales para maximizar la capacidad de la UNOPS de realizar análisis de datos y promover un enfoque más coherente de las adquisiciones. Estas iniciativas forman parte del programa de innovación y digitalización de procesos, e incluyen el desarrollo de una nueva plataforma de abastecimiento electrónico más flexible para finales de 2026.

**57. En el párrafo 194, la Junta recomendó que la UNOPS, a través de su programa de innovación y digitalización de procesos en curso, mejorara el**

**sistema de abastecimiento electrónico para permitir una captura más completa de la justificación, las salvaguardias de la competencia y la disponibilidad de los equipos de evaluación, cuando se utilizaran para prescindir del período mínimo de licitación.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

58. En junio de 2025, la UNOPS mejoró su sistema de abastecimiento electrónico a fin de reforzar los requisitos de documentación para la publicación de licitaciones con períodos reducidos de licitación. La mejora abordó específicamente: a) el requisito de aprobación documentada de cualquier período reducido de licitación por parte de la autoridad pertinente en materia de contrataciones; b) la necesidad de una justificación documentada que respalde la reducción del período de licitación, por ejemplo, pruebas de cómo se cumplirán los requisitos de competencia a pesar del acortamiento del plazo; y c) la confirmación de la disponibilidad de los miembros del equipo de evaluación inmediatamente después del período de publicación. Tras la mejora del sistema, la UNOPS llevó a cabo amplias campañas de comunicación dirigidas a la comunidad de revisores de las adquisiciones y a los oficiales de adquisiciones a través de múltiples canales de comunicación. La vigilancia del cumplimiento en lo que respecta a estas mejoras se medirá a lo largo del tiempo. Sobre la base de las mejoras en el abastecimiento electrónico y los controles internos adicionales implantados, esta recomendación se considera plenamente aplicada. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

**59. En el párrafo 199, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara la pertinencia y la viabilidad de mejorar su sistema de abastecimiento electrónico para aumentar la capacidad del sistema de detectar prácticas de colusión en las licitaciones, y de elaborar nuevas directrices para los funcionarios encargados de la adquisición sobre la detección de posibles indicios de colusión o conflictos de intereses.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2026

60. Como parte del Viaje a la Digitalización de las Adquisiciones, la UNOPS está desarrollando un nuevo sistema de licitaciones que sustituirá a la actual plataforma de abastecimiento electrónico. Este nuevo sistema incorporará funciones mejoradas para reforzar la gestión del acceso y la identificación de los usuarios, como el inicio de sesión único y la autenticación multifactorial con el Mercado Global de las Naciones Unidas y las capacidades de firma electrónica. El proyecto, desarrollado mediante una metodología ágil, permitirá a la UNOPS evaluar la pertinencia y la viabilidad de reforzar su sistema de abastecimiento electrónico para mejorar su capacidad de detectar prácticas de colusión en las licitaciones. Se espera que el sistema esté listo para las pruebas iniciales de aceptación por los usuarios a finales del segundo trimestre de 2026, y que su despliegue completo tenga lugar en el segundo semestre de 2026.

61. Al mismo tiempo, en el marco del proyecto en curso Examen de las Políticas y Procesos de Adquisición de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para

Proyectos, la UNOPS está elaborando una serie de documentos de orientación destinados a mejorar el marco para las adquisiciones y aumentar la eficiencia y la transparencia generales. Este proyecto se encuentra actualmente en sus fases iniciales, con un equipo especializado que lleva a cabo una evaluación en múltiples etapas de las políticas y los procesos existentes. El proyecto ha completado sus fases iniciales, es decir, la definición del alcance del proyecto y el examen del estado actual (fases 1 y 2), y ahora avanza hacia una fase de análisis exhaustivo de las deficiencias y revisión de las políticas (fases 3 y 4). Los resultados de este trabajo servirán de base para las siguientes fases, incluida la elaboración de nuevas orientaciones, con el fin de garantizar la plena integración y armonización con el marco normativo revisado. La finalización del proyecto está prevista para el segundo trimestre de 2026.

#### IV. Estado de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores

62. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la Junta de Auditores facilitó un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes a ejercicios económicos anteriores. A continuación se presentan la situación actual y los planes de acción para la aplicación de las 11 recomendaciones que estaban en vías de aplicación.

**Cuadro 3. Situación de las recomendaciones pendientes de ejercicios anteriores**

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	Archivo solicitado	En vías de aplicación
Gestión presupuestaria	2	1	1
Gestión financiera	3	1	2
Gestión de los recursos humanos	1	-	1
Tecnología de la información y las comunicaciones	1	1	-
Gestión de las inversiones	1	-	1
<b>Gestión de proyectos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100 %</b>	<b>55 %</b>	<b>45 %</b>

##### A. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.11)

63. En el párrafo 35, la Junta recomendó que la UNOPS llevase a cabo un examen exhaustivo de sus ingresos y elaborase previsiones de ingresos razonables para garantizar la integridad de las estimaciones de ingresos en el proceso de preparación del presupuesto de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

64. La Junta Ejecutiva aprobó formalmente la meta de ingresos netos de valor cero para los ejercicios 2026-2027, tal y como se recoge en la decisión 2025/31 de la Junta Ejecutiva. Al mismo tiempo, la Junta hizo suyo el enfoque de las tasas de recuperación de costos indirectos en función de las necesidades de ingresos previstas. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado, dado que se seguirá utilizando la metodología empleada en la preparación de las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2026-2027 (DP/OPS/2025/10). La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

**65. En el párrafo 68, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara todas las medidas necesarias dentro de sus competencias para recuperar los fondos asociados a las pérdidas de las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Asuntos Jurídicos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2027

66. La UNOPS colabora con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en el marco de sus esfuerzos por recuperar los fondos asociados a las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. Las iniciativas de recuperación de fondos están en curso y se espera que continúen más allá de 2025. En su primer período ordinario de sesiones de 2025, la Junta Ejecutiva, a través de la decisión 2025/6, aprobó la asignación de fondos adicionales para continuar las iniciativas de recuperación y rendición de cuentas en el ámbito penal hasta finales de 2027.

**67. En el párrafo 81, la Junta recomendó también que la UNOPS estableciese un enfoque global de presupuestación y recuperación de los costos directos gestionados a nivel local para los proyectos de los clientes a fin de mantener la recuperación a un nivel razonable.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2024
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2026

68. La UNOPS se está dedicando activamente a establecer una metodología global de presupuestación y recuperación de los costos de los servicios compartidos gestionados a nivel local y relacionados con los proyectos de los clientes. Se ha creado un grupo de trabajo específico, integrado por representantes de todas las regiones y de la sede, para dirigir esta iniciativa. Se ha redactado un documento de orientación preliminar que actualmente se está consultando en el grupo de trabajo. Se han realizado progresos significativos para concluir este enfoque a finales del primer trimestre de 2026, tras lo cual la UNOPS solicitará el cierre de la recomendación durante la auditoría final de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

**69. En el párrafo 136, la Junta recomendó que la UNOPS estableciese un mecanismo centralizado de gestión de los proyectos de subvención, incluido un sistema digital, para llevar a cabo una supervisión eficaz a nivel institucional.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

70. Tras unas evaluaciones exhaustivas y una transición estratégica al desarrollo interno para mejorar la integración del sistema, la UNOPS implantó satisfactoriamente en 2025 Grant+, su sistema digital centralizado para la gestión de las subvenciones. El desarrollo interno comenzó en enero de 2025, lo que dio lugar a la publicación de una primera versión en mayo de 2025. Los módulos básicos, incluidas las convocatorias de propuestas y las evaluaciones de capacidades, se pusieron a prueba a partir de septiembre de 2025. La versión final, que incorpora funciones esenciales de presentación de informes, se completó en el cuarto trimestre de 2025. La recomendación, por consiguiente, se considera totalmente aplicada según lo previsto. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

## **B. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (A/79/5/Add.11)**

71. **En el párrafo 37, la Junta recomendó que la UNOPS informara a la Junta Ejecutiva sobre la naturaleza de los servicios compartidos en cumplimiento de las orientaciones armonizadas de las Naciones Unidas sobre recuperación de costos durante el proceso de estimación presupuestaria para 2026-2027.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

72. La UNOPS ha presentado a la Junta Ejecutiva información sobre la naturaleza de sus servicios compartidos y ha documentado su cumplimiento de las orientaciones armonizadas sobre recuperación de costos. Dicha información se incluye en un anexo a sus estimaciones presupuestarias para el bienio 2026-2027. Esta recomendación se considera aplicada según lo aprobado por la Junta en su decisión 2025/31. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

73. **En el párrafo 94, la Junta recomendó que la UNOPS informara a la Junta Ejecutiva y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, como parte de su examen del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, sobre la necesidad de aclarar más las circunstancias que exigían que se presentaran propuestas suplementarias para el presupuesto de gestión.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2026
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2027

74. El examen del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS está actualmente suspendido, a la espera del resultado de la Iniciativa UN80. Una vez que se disponga de los resultados, la organización procederá a dar los siguientes pasos que sean convenientes en consulta con sus órganos rectores y de supervisión. La fecha prevista de finalización se ha aplazado un año.

**75. En el párrafo 140, la Junta recomendó que la UNOPS mantuviera su implicación y siguiera orientando los esfuerzos a recuperar fondos de las inversiones parte de las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Asuntos Jurídicos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2027

76. La UNOPS colabora con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en el marco de sus esfuerzos por recuperar los fondos asociados a las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. Las iniciativas de recuperación de fondos están en curso y se espera que continúen más allá de 2025. En su primer período ordinario de sesiones de 2025, la Junta Ejecutiva, a través de la decisión 2025/6, aprobó la asignación de fondos adicionales para continuar las iniciativas de recuperación y rendición de cuentas en el ámbito penal hasta finales de 2027.

**77. En el párrafo 174, la Junta recomendó que la UNOPS considerara las prioridades del proyecto o programa a medida que se desarrollara y la capacidad de los recursos para presentar informes basados en los resultados durante el próximo examen de los indicadores y finalizara los indicadores de presentación de información a nivel de país para sus metas de contribución.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

78. En 2025, la UNOPS siguió fortaleciendo su capacidad de gestión para lograr impacto, por ejemplo, mediante la preparación y presentación de informes en los que se destacan las contribuciones de los proyectos y programas de la UNOPS a resultados y efectos más amplios. Esos informes se compartieron con la Junta Ejecutiva como parte del informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2024 (DP/OPS/2025/6). El plan estratégico y el marco de resultados de la UNOPS para 2026-2029 (DP/OPS/2025/9) reafirman el compromiso de la UNOPS de seguir desarrollando y dotando de recursos estas capacidades, así como de delinear las responsabilidades de la organización en materia de presentación de informes conexos a diferentes niveles, incluidos los niveles de país y de proyecto/programa. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

**79. En el párrafo 186, la Junta recomendó que la UNOPS, en colaboración con los asociados, desempeñara de manera activa su función en el diseño de proyectos de paz y seguridad, y aumentara la calidad de los indicadores y las metas**

**establecidos en los acuerdos legales de manera que reflejaran ampliamente los progresos y logros reales de los proyectos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Oficina de Carteras de Nueva York
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

80. La UNOPS ha capacitado al personal competente para aumentar la calidad de los indicadores y las metas en los acuerdos legales. La UNOPS también ha revisado las plantillas de los informes sustantivos para que se reflejen con mayor precisión los progresos y logros reales de los proyectos. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado debidamente y ha solicitado su archivo.

**81. En el párrafo 204, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara un enfoque proactivo y medidas de supervisión respecto de la gestión del desempeño a fin de garantizar que la evaluación del desempeño individual fuera apropiada.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Personas y Cultura Institucional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2026
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2027

82. La aplicación de esta recomendación requiere un planteamiento gradual y plurianual respaldado por mejoras tecnológicas. La UNOPS ha introducido su primera filosofía de gestión del desempeño y ha iniciado varios cambios inmediatos. Entre ellos se incluyen un examen obligatorio de mitad de año; un aumento de la ponderación de las competencias de comportamiento en las evaluaciones del 40 % al 50 %; una evaluación obligatoria de 360 grados para los líderes elegibles, incluido el Equipo de Gestión de la UNOPS, en consonancia con las declaraciones sobre la cultura de la organización; y sesiones de creación de capacidades para supervisores. Actualmente se está llevando a cabo un examen exhaustivo de la política de gestión del desempeño, que incluirá la forma de abordar las bajas en libros de los proyectos como parte de las evaluaciones de desempeño insatisfactorio. Están previstas otras actividades para reforzar los procesos y las prácticas de gestión del desempeño de la UNOPS; por lo tanto, la recomendación sigue en vías de aplicación.

**83. En el párrafo 214, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera reglamentos o directrices procedimentales sobre la gestión de los dispositivos informáticos y mejorara la supervisión del registro, la eliminación y la seguridad de los datos en la sede y en las oficinas regionales y en los países, respectivamente.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Tecnología de la Información
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

84. En junio de 2025, la UNOPS publicó orientaciones actualizadas para la gestión de los dispositivos informáticos. La UNOPS también ha pasado de los procedimientos

manuales basados en papel a un sistema de gestión de dispositivos centralizado y automatizado que permite el seguimiento en tiempo real en todos los lugares del mundo. Este sistema permite supervisar tanto los dispositivos de propiedad de la UNOPS como los de propiedad personal utilizados para funciones oficiales, con lo que se abordan directamente las preocupaciones anteriores relativas a la limitada visibilidad, la gestión fragmentada y la falta de una custodia clara. La UNOPS solicitó que se archivara la recomendación.

## **V. Impacto de las recomendaciones aplicadas**

85. De conformidad con la decisión 2023/1 de la Junta Ejecutiva, la UNOPS presenta a continuación el impacto institucional de las recomendaciones aplicadas.

86. La aplicación de estas recomendaciones ha dado lugar a importantes mejoras institucionales dentro de la UNOPS. La creación del Comité de Supervisión de Carteras ha mejorado notablemente la capacidad de gestión de riesgos de la organización. Este nuevo marco para las contrataciones de alto riesgo permite la detección temprana de posibles problemas y facilita la toma de decisiones basadas en los riesgos a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto.

87. La UNOPS ha mejorado la supervisión de sus carteras de inversiones. Bajo la dirección del Comité Asesor de Inversiones, la UNOPS ha institucionalizado un programa oficial permanente para las reuniones del Comité, que requiere un análisis en profundidad de los riesgos y rendimientos de las carteras. Esta medida vela por que las carteras de inversión se gestionen en consonancia con el apetito de riesgo de la organización y por que los administradores de fondos externos actúen de acuerdo con las referencias del mercado y de manera satisfactoria para la UNOPS.

88. En aplicación de la recomendación de la Junta de llevar a cabo un examen exhaustivo de los derivados financieros, la UNOPS ha emprendido sólidas reformas estructurales de la tesorería. Las reformas han añadido un valor significativo a las operaciones de tesorería de la UNOPS al incorporar prácticas más rigurosas de cumplimiento y gestión de riesgos en las políticas y los procedimientos. Se han establecido políticas claras sobre el uso de derivados financieros con fines de cobertura y la elegibilidad de los instrumentos para la reducción del riesgo.

89. La UNOPS ha cambiado su enfoque de una clasificación a nivel de proyecto a una clasificación a nivel de producto, mejorando así de manera significativa la precisión y la exactitud del reconocimiento de ingresos. Este cambio, impulsado por la próxima aplicación de la norma 47 de las IPSAS, ha tenido una notable repercusión en los procesos financieros, de adquisiciones y de gestión de subvenciones en todas las dependencias orgánicas. La UNOPS sigue aplicando los ajustes necesarios para garantizar una transición fluida a la norma 47 de las IPSAS.

90. Se ha mejorado considerablemente la formulación del presupuesto para el programa de innovación y digitalización de procesos, que ahora muestra una mayor alineación con la hoja de ruta del proyecto y la ejecución real. Esta mejora ha reforzado la eficiencia operacional y la gestión financiera. La presupuestación plurianual se basa ahora en calendarios realistas acordados con los órganos de gobernanza y las partes interesadas, lo que minimiza el riesgo de una utilización subóptima de los fondos y mejora la previsibilidad financiera. Esta armonización también permite corregir el rumbo con mayor rapidez, reajustando de manera oportuna los presupuestos y las asignaciones en función de la evolución de las necesidades y estrategias de los proyectos.

91. En cuanto a la gestión de las reservas y la liquidez, la UNOPS ha adoptado una metodología aprobada por la Junta Ejecutiva para calcular el exceso de reservas

líquidas. Los resultados se publican anualmente en un anexo a los estados financieros de la UNOPS, lo que garantiza la transparencia y contribuye a la toma de decisiones de manera oportuna por la Junta.

92. En materia de adquisiciones, la UNOPS completó una evaluación exhaustiva de sus procedimientos de adquisición para emergencias con el fin de mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia operacional durante las emergencias. En consecuencia, la utilización del sistema de licitación electrónica de la UNOPS para las adquisiciones relacionadas con los procedimientos de adquisición para emergencias aumentó significativamente en el primer semestre de 2025, agilizando así los procesos y mejorando la supervisión y la rendición de cuentas. Además, el número de procedimientos de adquisición para emergencias aprobados en 2025 disminuyó en comparación con el año anterior, lo que refleja una mejor planificación, unos controles de adquisición más estrictos y una mayor confianza en los procedimientos de adquisición normalizados.

93. También se ha perfeccionado el proceso de preselección en las adquisiciones. El proceso de aprobación de las solicitudes de preselección financiadas por fuentes de las Naciones Unidas incluye ahora la confirmación obligatoria de las autoridades delegadas en todos los acuerdos de proyecto, con el apoyo de mecanismos de examen interno mejorados.

94. La UNOPS ha aclarado las normas por las que se rige el personal administrado en nombre de los asociados de las Naciones Unidas mediante un examen de la línea de Servicio de Recursos Humanos. A nivel interno, en consonancia con las recomendaciones de la Junta de Auditores, la UNOPS ha cambiado los contratos que se ajustan a la definición de “actividades intrínsecamente propias de las Naciones Unidas” de contratos de contratistas a contratos de personal. Esto demuestra el compromiso de la UNOPS de reforzar su plantilla básica garantizando que dichas actividades sean realizadas por miembros del personal. Sin embargo, la diferencia significativa de los paquetes de remuneración entre las distintas modalidades de contrato ha dado lugar a una mayor variabilidad e imprevisibilidad de las necesidades presupuestarias para los puestos reconvertidos.

95. En general, la aplicación exhaustiva de las recomendaciones ha dado lugar a mejoras sustanciales, reforzando la misión de la UNOPS de ayudar a las personas a construir un mundo más pacífico, justo y sostenible.

## VI. Conclusión

96. La administración de la UNOPS agradece el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. El informe reconoce que la UNOPS seguirá gozando de una buena salud financiera en 2024, lo que refleja una gestión financiera sólida respaldada por procesos y controles robustos. La UNOPS sigue plenamente decidida a mantener su historial de opiniones de auditoría sin reservas y a abordar las preocupaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores, al tiempo que continúa reforzando el desempeño en todas las esferas señaladas en el informe.